



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 431-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 386-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 08 de julio de 2025; Carta N° 254-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 22 de julio de 2025; con Memorando N° 944-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 25 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNAJMA/CU, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba la Directiva N° 005-2024-/UNAJMA, "Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores de la Universidad Nacional José María Arguedas", la misma en el numeral 4.9. Reconocimientos: "Es la expresión de felicitación como consecuencia del desempeño sobresaliente de un servidor y constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los servidores, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de autoestima y productividad laboral";

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Resolución Decanal N° 386-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 08 de julio de 2025, se aprueba el plan de seminario denominado: "Innovación y desarrollo en Enfermería", de la Escuela Profesional de Enfermería;

Que, mediante Carta N° 254-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 22 de julio de 2025, el Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco, director encargado de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita el reconocimiento y felicitación a los organizadores y ponentes del seminario denominado: "Innovación y desarrollo en Enfermería", de la Escuela Profesional de Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes organizadores:

	Responsable
- Mgtr. Jhamer Anderson Rojas Silva	Miembro
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Miembro
- Dr. William Camilo Yauris Polo	Miembro
- Mgtr. Betty Soledad Torres Arbieto	Miembro
- Mgtr. Edwing Alcides Maquera Flores	Miembro
- Mgtr. Richard Carrión Abollaneda	Miembro
- Mgtr. Rubén Apaza Apaza	Miembro
- Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco	Miembro

Ponentes:

- Dr. Abraham Esteban Gamarra Moreno
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Lic. Mayra Liseth Loayza Pérez
- Mgtr. Analí Concha Huamani
- Mgtr. Edwing Alcides Maquera Flores
- Mgtr. Jhamer Anderson Rojas Silva



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 431-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

- Ing. Jaime Navarro Cruz
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco
- Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco

Que, con Memorando N° 944-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 25 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los organizadores y ponentes del seminario denominado: "Innovación y desarrollo en Enfermería", de la Escuela Profesional de Enfermería, de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes organizadores:

- Mgtr. Jhamer Anderson Rojas Silva	Responsable
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Miembro
- Dr. William Camilo Yauris Polo	Miembro
- Mgtr. Betty Soledad Torres Arbieto	Miembro
- Mgtr. Edwing Alcides Maquera Flores	Miembro
- Mgtr. Richard Carrión Abollaneda	Miembro
- Mgtr. Rubén Apaza Apaza	Miembro
- Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco	Miembro

Ponentes:

- Dr. Abraham Esteban Gamarra Moreno
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Lic. Mayra Liseth Loayza Pérez
- Mgtr. Analí Concha Huamani
- Mgtr. Edwing Alcides Maquera Flores
- Mgtr. Jhamer Anderson Rojas Silva
- Ing. Jaime Navarro Cruz
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco

Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente referidos en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO